

## ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

## **Respuesta Oral**

En el presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2018, se incluía, con Nº de partida presupuestaria 50401231548801, y con un importe de 26.000€, un convenio entre ATA Sylvia Rivera y el Ayuntamiento de Sevilla.

El día 4 de abril de 2018, se registró por parte de ATA Sylvia Rivera la propuesta del convenio, en espera de ser aceptado por este Ayuntamiento a fin de poder empezar a ejecutarlo.

Tras varias reclamaciones al Ayuntamiento de Sevilla, incluida su comparecencia para preguntar ante el Pleno Municipal, no se reciben noticias para poder llevar a cabo el convenio hasta finales de Noviembre del 2018, apenas un mes antes de la finalización del ejercicio presupuestario.

Ante esta situación, y debido a la incapacidad de la asociación para poder justificar los gastos en apenas un mes, los técnicos municipales informaron que la cantidad económica subvencionable pasaba a ser de 15.001,14, lo que suponía 11.000 euros menos de la asignada en la partida presupuestaría al respecto.

Cumpliendo con todos los procesos exigidos por el Ayuntamiento, la asociación ATA Sylvia Rivera presentó su proyecto cumpliendo con las exigencias por parte de los técnicos del Ayuntamiento, de manera que tras su aprobación, y tal como marca la ley, le fue abonada el 75% de la subvención, quedando el 25% restante pendiente de ser abonado tras la justificación del proyecto.

El pasado 14 de abril de 2019, y dentro del plazo establecido, ATA Sylvia Rivera entregó en este Ayuntamiento su justificación de gastos, no habiendo recibido a día de hoy el 25% de la subvención pendiente.

Como consecuencia a dichos retrasos en todos los sentidos, la asociación ha tenido que asumir dichos gastos, dando lugar a graves problemas económicos que repercuten en la labor asistencial que lleva a cabo, siendo los usuarios los

Código Seguro De Verificación:	8BDYK9wkwOjTf4ivpOxusQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	04/09/2019 13:18:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8BDYK9wkwOjTf4ivpOxusQ==		





principales afectados.

Por ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, se formula la siguientes Preguntas

- ¿A qué se deben los retrasos en la tramitación de expedientes que ha llevado a la surrealista situación de firmar un convenio apenas un mes antes de finalizar el ejercicio presupuestario para poder ejecutarlo?
- ¿Porque no se agilizan los plazos de tramitación de convenios, a fin de otorgar a las asociaciones más tiempo para ejecutar sus actividades?
- ¿Por qué a día de hoy el Ayuntamiento de Sevilla no le ha abonado a la asociación ATA Sylvia Rivera el 25% restante de la subvención que le corresponde tras haber presentado la justificación de gastos?

Sevilla 2 de septiembre de 2019 PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

**ÁLVARO PIMENTEL SILES** 

Código Seguro De Verificación:	8BDYK9wkwOjTf4ivpOxusQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	04/09/2019 13:18:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8BDYK9wkw0jTf4ivp0xusQ==		

